

MÉXICO

**TIENE OPCIÓN:
JUSTICIA Y PAZ**





**JUSTICIA
Y PAZ**

I. ALGUNOS DATOS PARA REFLEXIONAR

→ **8 de cada 10 personas** que delinquen, que fueron detenidas en flagrancia quedan liberadas por el Ministerio Público. Es decir, solo dos personas que sabemos que cometieron un delito son procesadas.

→ **Sólo 1 de cada 200 delitos** que se cometen llega a un juicio.

→ **De cada 100 delitos que se cometen, solo 6 son denunciados por sus víctimas.**

→ De cada 100 delitos denunciados, solo 14 se resuelven. Es decir prácticamente el 14%. **85% de las carpetas de investigación nunca salen del Ministerio Público.** Por este hecho, la gente no cree en las instituciones y no denuncia.

→ **6 de cada 10 casos en los que se tiene un detenido** son enviados por el Ministerio Público al "archivo temporal", el resto se va a una fase de "investigación".

→ **La mitad de las y los mexicanos** piensa que la impunidad se ha mantenido durante los últimos tres años.

→ **6 de cada 10 mexicanos** cree que las principales causas de la impunidad son los policías, los ministerios públicos y los jueces.

→ **4 de cada 10 personas en la cárcel no han recibido sentencia. Todos los días se encarcela a 300 personas sin una acusación formal.**

→ **1 de cada 5 policías ni siquiera recibe formación inicial.**

→ En 2020, se registraron **28 millones de delitos**. Actualmente, se tienen **400,000 policías** locales y municipales, y tan solo **12,000 agentes y Fiscales del Ministerio Público**.

II. EL SISTEMA PENAL Y LAS DETENCIONES EN MÉXICO: ASÍ FUNCIONA

a. Levantar una denuncia es un calvario

Imagina que te asaltan en la calle, en tu vehículo o en la banqueta, camino a tu casa y te quitan todas tus pertenencias e imagínate que además tienes la enorme suerte de que los policías detienen al asaltante. La ley dice que los policías deben leerle sus derechos al detenido y de manera inmediata remitirlo al Ministerio Público. Tú tienes que ir con los policías, por ser la víctima del delito y denunciar en el Ministerio Público -no ante los policías-.

Una vez que llegan al Ministerio Público, deben realizar el registro de la detención; y el Ministerio Público deberá valorar cómo se realizó la detención -si fue legal o no- y verificar la existencia -si pasó o no- de lo que se le acusa a la persona detenida (testimoniales, solicitudes, exámenes periciales, etc). Después se le dan a conocer sus derechos en un plazo máximo de 48 horas y por otro lado, se atenderá a la víctima de delito para que proceda conforme a su derecho.

El Ministerio Público en el plazo señalado deberá determinar si debe poner al detenido en libertad, o lo presenta ante el juez para continuar el proceso. Todo parece bien, ¿no? Pero en este plazo es donde se genera un espacio para la corrupción: el Ministerio Público no está obligado a presentarlo ante el juez, a pesar de que el policía que te ayudó y tú hayan declarado y acreditado el delito. Es decir, el agente del Ministerio Público

es quien decide si el detenido va o no con el juez y con eso se genera la posibilidad de que se ponga de acuerdo con el detenido para solicitarle dinero a cambio de su libertad.

Si corres con suerte y el Ministerio Público manda al detenido con el juez, pueden reclasificar el delito, es decir, que se le juzgue por un delito distinto al que cometió, o puede "archivar el asunto" por no tener elementos, o puede, incluso, acusar al policía de una detención ilegal. Entonces, de nada sirvió que te hayas tomado el tiempo de realizar tu denuncia, ni que el policía haya estado capacitado para detener a la persona que delinque, porque va a salir libre, en complicidad con el agente del Ministerio Público. Esto comúnmente se denomina la "puerta giratoria", responsabilidad de los agentes del Ministerio Público, y no tiene nada que ver con garantizar el debido proceso. Simplemente se generan espacios para la corrupción y la impunidad.

También puede pasar que lo dejen salir en lo que llega el momento de su audiencia inicial, e indebidamente, nunca vuelves a saber del proceso.

Por este tipo de complicaciones es que muchas veces vemos en las noticias que han detenido a personas que delinquen, que ya habían sido detenidas en varias ocasiones y dejadas en libertad, a pesar del esfuerzo de víctimas y policías.

b. En México es más peligroso ser policía que una persona que delinque.

Otro escenario es que los policías, al estar patrullando sus comunidades, tienen claro quiénes están delinquiendo, y qué delitos cometen. Sin embargo, la Constitución impide que éstos puedan iniciar una investigación y detener en su caso a los responsables. En el sistema vigente, solo pueden investigar bajo el "mando y conducción" del Ministerio Público. Y este no investiga, salvo notables excepciones, si no hay una denuncia. Entonces, de nada sirve que las policías sepan cómo funciona el crimen en su zona, pues están impedidos para actuar. Puede ser que hayan sido testigos de un delito, pero si no hay una víctima directa como tal, o si ésta por miedo o tedio del largo procedimiento que implica, no quiere denunciar, los policías tienen que quedarse cruzados de brazos.

III. MITOS Y REALIDADES



MITO #1:

Todas las instituciones de seguridad pública del país son corruptas.

REALIDAD:

Según una encuesta de Causa en Común, el 53% de las y los policías trabajan por vocación y el 36% ganan menos de \$10 mil mensuales. Existen buenos policías y policías que no representan a la Institución. Pero la gran mayoría trabajan en condiciones laborales indignas, con sueldos mínimos, deben comprar su equipo de trabajo y ponen su vida en peligro. Podríamos evitar algunos actos de corrupción si esto no fuera así.



MITO #2:

Las y los elementos de seguridad pública no pueden combatir la inseguridad, por eso utilizamos a las fuerzas armadas y a la Guardia Nacional.

REALIDAD:

Del total de detenciones realizadas por la Guardia Nacional, solo 14 fueron resultado de investigaciones o trabajo de inteligencia, según datos de su informe anual 2021; por su parte, en 2020, las policías estatales detuvieron a 200,722 personas por la posible comisión de delitos. La Guardia Nacional nos cuesta 63 mdp al año.

La presencia de militares ha generado que se cometan violaciones generalizadas de derechos humanos, tales como: ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, tortura entre otros. En la Bancada Naranja sabemos que la estrategia de seguridad debe de estar enfocada en la profesionalización de las policías locales. No hay nada en la formación militar que los haga mejores para intervenir en tareas de seguridad pública, excepto el poder de fuerza.

Nuestro país ha sido condenado en diversas ocasiones por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por las violaciones a derechos humanos que implica el uso de fuerzas armadas en tareas de seguridad.



MITO #3:

La prisión preventiva oficiosa ayuda a que haya más seguridad.

REALIDAD:

41% de las personas privadas de la libertad están en prisión preventiva y eso no ha reducido los índices delictivos en México. La estrategia de seguridad no puede basarse en encarcelar personas sin una investigación seria -con altos estándares probatorios- y sin que haya una sentencia de por medio, sin conocer la verdad, sin sancionar a quienes cometen delitos y sin reparar el daño.



MITO #4:

Las personas en prisión preventiva no tardan en recibir sentencia.

REALIDAD:

El dictado de una sentencia puede tardar décadas. De acuerdo con cifras del INEGI, 40% de la población en prisión ha esperado de 6 a 24 meses para recibir una sentencia.



MITO #5:

Cada vez hay menos personas en prisión preventiva.

REALIDAD:

Existe una relación directa entre la reforma a la Constitución de 2019, que amplió el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, y el aumento del número de personas en prisión preventiva. En 2022, en México, hay 225,628 personas privadas de la libertad, de las cuales el 41% están en prisión preventiva. Es claro que las autoridades prefieren encarcelar sin investigar.



MITO #6:

Aumentar penas y crear delitos ayuda a reducir la incidencia delictiva.

REALIDAD:

De acuerdo con la ENVIPE, existe un 99.89% de impunidad de los delitos. De los 28 millones de delitos que se cometieron en 2020, hubo apenas 22 mil 332 sentencias condenatorias. No hay consecuencias para quienes rompen la ley. No sirve tener más penas si los delitos no se investigan y no se obtienen sentencias condenatorias.



MITO #7:

Existe un incremento en la cantidad de personas que denuncian delitos.

REALIDAD:

Existe una cifra negra del 93.2%. Es decir, solo el 6.8% de los delitos cometidos fueron denunciados e integraron una carpeta de investigación. De estos, solo el 19.4% de las denuncias fueron resueltas. Esto quiere decir que solo el 1.3% de los delitos cometidos se castigan.



MITO #8:

Las cárceles no están sobrepobladas.

REALIDAD:

Los Centros Penitenciarios Estatales en México están ocupadas al 104% de su capacidad. Esto es problemático por los derechos humanos de los detenidos y porque en condiciones de hacinamiento y violencia, se generan perfiles delictivos más violentos y peligrosos para la sociedad.



MITO #9:

Desde que están de moda los derechos humanos se liberan a los delincuentes.

REALIDAD:

Las deficiencias dentro de las investigaciones es lo que genera impunidad. Todos somos inocentes hasta que las autoridades acrediten lo contrario. Si en la investigación, los ministerios públicos alteran las evidencias y no siguen las reglas del juego, el detenido queda en desventaja para demostrar su inocencia y en consecuencia los jueces deben intervenir. Es importante que las pruebas presentadas por el Ministerio Público tengan sustento razonable y se respeten los derechos humanos de todos. Los derechos humanos no son el problema, sino las reglas del Sistema de Justicia Penal.

IV. ¿QUÉ PROPONE LA BANCADA NARANJA?



PROFESIONALIZAR A LAS POLICÍAS:

- Garantizar los derechos humanos y laborales de las policías, con un salario policial y prestaciones justas y homologadas en todo el país.
- Una carrera policial basada en antigüedad, mérito y desempeño, no la posición en el escalafón burocrático.
- Una Academia Nacional de Mandos para tener personal directivo en todas las corporaciones del país.
- Presupuestos garantizados para las policías, mediante cambios a la Ley de Coordinación Fiscal, para que no sean sujetos a decisiones políticas.



FACILITAR LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO:

- Eliminar la denuncia formal como requisito para iniciar una investigación, para que los policías puedan procesar a las personas que delinquen sin que la víctima tenga que denunciar.
- Eliminar el mando y conducción del Ministerio Público sobre la investigación criminal, para eliminar los espacios de corrupción.
- Dotar a los policías de facultades plenas de investigación para que no solo puedan, sino que deban investigar.
- La policía investigará y el Ministerio Público será asesor jurídico de la investigación.



GARANTIZAR JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA:

- Volver realmente acusatorio el sistema penal: solo se iniciará el proceso penal con acusación formal.
- El detenido se pondrá a disposición del juez, no del Ministerio Público, para quitarle la arbitrariedad a la decisión de si empieza o no un proceso.
- Se elimina la prisión preventiva oficiosa. Al detener a alguien la acusación deberá tener todos los elementos para acreditar el delito y las medidas cautelares procedentes.



TRANSFORMAR EL APARATO FEDERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:

- Crear el Servicio Federal de Investigación Criminal para tener capacidades de investigación robustas.
- Dejar a la Guardia Nacional solo funciones de reacción en casos de alteraciones graves del orden público.
- Convertir a la Secretaría de Seguridad Pública y Ciudadana en la Secretaría de Justicia.
- Establecer fiscales de circuito dentro de la Secretaría, dotados de autonomía y seleccionados por el Senado.



IMPULSAR LA PREVENCIÓN FOCALIZADA DE LOS DELITOS:

- Concentrar en la justicia cívica la atención a faltas administrativas, delitos culposos, no graves y no violentos. No todas las faltas merecen cárcel.
- Necesitamos detener el ciclo de violencia dando soluciones al inicio.
- Proveer servicios sociales mediante el sistema de justicia cívica.
- Utilizar el sistema de justicia cívica para identificar carreras criminales emergentes y establecer padrón criminal, porque la gran mayoría de las personas que delinquen hacen "carrera delincencial". 1 de cada 5 personas en prisión declaran haber sido juzgadas por un delito menor de manera previa.
- Usar penas no privativas de la libertad como mecanismo para frenar carreras criminales emergentes.

V. ¿CÓMO TE BENEFICIA LA REFORMA?



Los procesos de denuncia **se simplifican y se agilizan.**



Más policías podrán investigar, permitiendo que el Ministerio Público integre correctamente las acusaciones, con elementos sólidos.



La policía tendrá facultades para investigar sin depender de nadie para hacerlo.



Se logrará menor impunidad al utilizar adecuadamente los recursos del Estado en las labores de prevención, investigación y persecución de los delitos.



Las policías locales se fortalecerán, lo que permitirá la desmilitarización de la seguridad pública.



Los policías estarán capacitados para realizar su trabajo, evitando además violaciones a derechos humanos.



Los derechos laborales de los policías estarán garantizados y serán dignos, lo que permitirá que desarrollen de mejor manera sus labores, dignificando la profesión. Mientras mayor sea la dignidad del encargo, más gente honesta se querrá dedicar a esto y más costoso será tener un comportamiento corrupto. Tendremos mejores policías.

VI. NUESTRA PROPUESTA EN RESUMEN



Profesionalizar a las policías



Investigar los delitos



Garantizar una justicia pronta y expedita



Transformar las instituciones federales



Prevenir delitos sin criminalizar la pobreza

1 PROFESIONALIZAR A LAS POLICÍAS

Problema

- **Maltrato laboral** constante a policías.

Datos

- **93% de los policías** ganan menos de 15,000 pesos al mes.
- Hay policías que ganan **menos de 4,000 pesos al mes**.

Soluciones

- **Salario** policial homologado.
- Paquete generoso de **prestaciones**.
- **Reinstalación** ante despido injusto.

Problema

- **No hay carrera**, ni proyecto de vida para policías.

Datos

- **Rotación de 100%** en tres años en algunas corporaciones.
- **No hay ascensos** por concurso en la mayoría de las corporaciones.
- **No hay mandos profesionales** en la mayoría de las policías.

Soluciones

- **Remuneración** basada en **mérito y desempeño**, no en jerarquía.
- Creación de la **Academia Nacional de Mandos**.
- **Presupuestos garantizados** en la ley.



INVESTIGAR LOS DELITOS

Problema

- La mayoría de **los delitos no se denuncian** y los que se denuncian rara vez se investigan.

Datos

- **93%** de los delitos **no se denuncian**.
- Solo uno de cada 100 delitos denunciados termina **en una sentencia condenatoria**.

Soluciones

- **Denuncia ante la policía**, no el MP.
- **Investigación** sin necesidad de denuncia formal.

Problema

- La inmensa mayoría de los policías **no puede investigar delitos**.

Datos

- **Los policías de investigación son 8%** del total de los policías.
- **Hay 12,000 agentes del ministerio público** para 28 millones de delitos y 2 millones de denuncias.

Soluciones

- Todas las policías **pueden investigar delitos**.
- Las fiscalías **dejan de tener policías**.
- **No se necesita pasar por el MP** para hacer actos de investigación.
- **El MP se vuelve el asesor jurídico** de la investigación y el litigante, no el investigador.

3 GARANTIZAR UNA JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA

Problema

- En México, se detiene para investigar, **no se investiga para detener.**

Datos

- Cuatro de cada 10 personas en prisión **no ha recibido sentencia.**
- Todos los días, se encarcelan a **más de 300 personas sin acusación formal.**

Soluciones

- No hay proceso penal **sin acusación formal.**
- **Se elimina la prisión preventiva oficiosa** para todos los delitos.
- Se garantiza el inicio expedito de **juicios en casos de flagrancia.**

Problema

- La mayoría de los casos nunca llegan **frente a un juez.**

Datos

- **85% de las carpetas de investigación** nunca salen del MP.
- El MP negocia medidas alternativas **sin ninguna supervisión de los jueces.**

Soluciones

- Los detenidos son puestos **a disposición ante un juez,** no ante el MP.
- Todas las medidas alternativas **deben ser avaladas por jueces.**
- Todos los delitos no graves **son derivados a la justicia cívica.**

4

TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES FEDERALES

Problema

- No hay una institución federal **que investigue delitos complejos.**

Datos

- **99% de las detenciones** de la Guardia Nacional **son en flagrancia.**
- En 2021, la Guardia Nacional **solo detuvo a 14 personas** como resultado de trabajo de inteligencia.

Soluciones

- Crear una **Servicio Federal de Investigación Criminal**, fuera de la Fiscalía.
- La Guardia Nacional se queda solo para **funciones de reacción en caso de alteraciones graves** del orden público.

Problema

- El Presidente se lava las manos en materia **de persecución del delito.**

Datos

- El Fiscal General de la República **no participa** en las reuniones del **gabinete de seguridad.**

Soluciones

- **Convertir a la SSPC** en Secretaría de Justicia.
- La FGR desaparece y sus funciones pasan a **la Secretaría de Justicia.**
- **Se establecen fiscales federales de circuito**, designados por el Senado y con plena autonomía técnica.



PREVENIR DELITOS SIN CRIMINALIZAR LA POBREZA

Problema

- Salvo faltas administrativas, todo pasa por el MP, **incluyendo delitos menores.**

Datos

- El 80% de las carpetas de investigación involucran **delitos con penas de prisión menores de 4 años.**

Soluciones

- Concentrar en la justicia cívica **la atención a faltas administrativas**, delitos culposos y delitos no graves.
- **Proveer servicios sociales** diversos mediante el sistema de justicia cívica.

Problema

- Pocas personas **cometen** el grueso de los **delitos.**

Datos

- Se estima que **120,000 personas son responsables** en cualquier momento dado del 80% de los delitos.

Soluciones

- Utilizar el sistema de justicia cívica para **identificar carreras criminales** en sus primeras fases.
- Usar penas distintas a la cárcel para **frenar carreras criminales emergentes** (terapia, trabajo comunitario, etc.)



MÉXICO TIENE OPCIÓN
JUSTICIA
Y PAZ



Bancada Naranja



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**



@MovCiudadanoMX

@BancadaNaranjaD

@BancadaNaranjaS